

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.942

Miércoles 4 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2540947

EXTRACTO

Gloria Ortiz Carmona, Notario Público de la Tercera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura, con domicilio en Avenida Vitacura 6471, comuna de Vitacura, certifica: Por escritura pública de 30 de julio de 2024, ante mí, don IGNACIO ALEJANDRO YÁÑEZ RIVEROS, chileno, soltero, odontólogo, cédula nacional de identidad N° 17.530.190-9, domiciliado para estos efectos en Valdepeñas 85, departamento 615, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones, cuyos estatutos son del siguiente tenor: NOMBRE: "IYRDENT SpA", pudiendo actuar ante cualquier organismo, institución pública o privada con el nombre de fantasía "IYRDENT". OBJETO: Será: a) Servicios odontológicos en general; b) Prestación de servicios odontológicos a personas naturales y/o jurídicas; c) Explotar, comercializar, vender y comprar insumos relativos a la ciencia odontológica; d) Mantener en el país la representación de empresas nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea el de la fabricación, reparación o construcción de materiales destinados a prestar servicios odontológicos y, la adquisición en el rubro nacional o internacional de todos los insumos necesarios de repuesto y de refacción, atinentes al mismo objeto social y en general cualquier negocio o actividad relacionado directa o indirectamente con los anteriores que los accionistas decidan emprender; e) La prestación de servicios de capacitación, incluyendo la organización e implementación de cursos, seminarios, charlas y desarrollo de toda clase de actividades de capacitación en las áreas anteriormente señaladas; f) Realizar respaldos digitales de los tratamientos odontológicos; g) Importar y comercializar insumos dentales y venta al por mayor de instrumentos científicos y quirúrgicos; h) Creación, adquisición, arrendamiento, administración y organización de centros médicos, clínicas odontológicas, clínicas de estética, laboratorios, consultas, o cualquier otra modalidad de establecimientos análogos, la prestación de toda clase de salud, y medicina en general; i) Prestación de servicios en sus dependencias, asesoría y atención profesional, técnica y consultoría en todas las materias relacionadas con la medicina dental, estética, y salud humana. Dentro de las cuales se incluyen consulta y atención dermatológica, dermoestética, odontología, cirugía plástica, nutrición, kinesiología, cosmetología y belleza en tratamientos faciales y corporales por medio de técnicas mínimamente invasivas y ambulatorias. Aplicación facial de insumos, inyecciones, y tratamientos faciales con fines estéticos y cosmetológicos; j) Realización, implementación, ejecución y prestación de todo tipo de los servicios y consultas multiprofesionales en ingeniería biomédica, kinesiológica, estética y dental, todo tipo de servicios de salud oral en las especialidades dentales, protección específica contra enfermedades dento-buco-maxilofaciales, operatoria dental, endodoncia, ortodoncia, periodoncia, odontopediatría, prótesis, cirugía maxilofacial, implantes dentales y odontología integral, prostodoncia (parcial fija, removible o completa) de ortopedia dentomaxilar, ortodoncia oculta, ortodoncia cosmética, de cirugía simple y cirugía maxilofacial, odontología integral, cosmética dental. Servicios técnicos de radiología, láser odontológico, estético y laboratorio dental; k) Compra, distribución, promoción, venta e importación, comercialización de productos de belleza, productos cosméticos, dermatológicos, equipos, dispositivos y artículos médicos y cosméticos, insumos médicos y de belleza; l) Arriendo, subarriendo y leasing de equipos y aparatología médica, odontológica estética, cosmética y clínico, box médicos, box dental, sala de procedimiento, sala de cosmetología; m) Capacitación, asesorías, charlas, congresos, seminarios, estudios clínicos profesional del área afines de salud, cursos presenciales y en línea de actualización dental, ingeniería biomédica, estética y realizar labores de investigación y prestar todo tipo de asesorías de cualquier naturaleza que se relacionen en la actualidad o en el futuro con el giro social; o) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativas a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales su explotación, comercialización y/o administración; p) El ejercicio de todo tipo de representaciones o mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares; sean estas nacionales o

CVE 2540947

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



extranjeras; y q) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas comunidades o asociaciones en general; r) Todas y cualquiera de las demás actividades que se relacionen o no con las indicadas en las letras anteriores, y que los socios de común acuerdo determinen. CAPITAL: \$1.000.000, equivalente a 100 acciones, que don Ignacio Alejandro Yañez Riveros, entera en este acto al contado y en dinero en efectivo. Administración. La Sociedad será administrada por don IGNACIO ALEJANDRO YAÑEZ RIVEROS. Demás estipulaciones en escritura extractada. Vitacura, 31 de julio de 2024.

